Consorcio
INTER MINERÍA

Barranquilla D.E.I.P, 25 de febrero de 2025

CIM-2025-014
(Favor citar este código al responder)

Señora
DIVA DEL PILAR ZAMORA ACEVEDO
Representante Legal
Agencia Espacial de Colombia
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 0088 de 2024 "Estudio para establecer si hay relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira BPIN 20233218000011".

Asunto: Respuesta a oficios AEC-2025-005, AEC-2025-014 y AEC-2025-015 – Solicitudes de cambio de personal

Cordial saludo,

En atención a los oficios del asunto, recibidos mediante correo electrónico los días 6 de febrero (con alcance el día 10 de febrero), 20 de febrero y 21 de febrero respectivamente, nos permitimos relacionar, a continuación, los resultados de la evaluación del personal propuesto:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE SOLICITUD	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
Director de Proyecto	Yesica Hasbleidy Serrano Neira	Cambio	La profesional propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos. Se asignan 100 puntos por experiencia adicional según Pliego de Condiciones del CM-008-2024, manteniéndose las condiciones de la oferta técnico-económica aceptada.	**SÍ**
Experto en Hidrología	Luis Gabriel Benavidez Santamaría	Cambio	El profesional propuesto cumple con los requisitos habilitantes exigidos.	**SÍ**
Experto en SIG	Daniel Steven Romero Hernández	Cambio	El profesional propuesto cumple con los requisitos habilitantes exigidos.	**SÍ**
Profesional de Apoyo SIG	Alex Javier Carvajal Ortiz	Cambio	El profesional propuesto cumple con los requisitos habilitantes exigidos.	**SÍ**
Experto en Suelos	Angie Natalia Méndez Cardona	Aval	1. La ingeniera Méndez acredita título profesional de Ingeniera Ambiental con Especialización en Sistemas de Información Geográfica, y presenta copia de tarjeta profesional expedida el 29 de marzo de 2021. 2. De acuerdo con la información presentada mediante certificaciones, acredita una experiencia general de 3,34 años, de los cuales se contabilizan 1,81 de experiencia específica en manejo de información cartográfica aplicado a gestión catastral. 3. El cargo para el que se solicita aval de vinculación de la ingeniera Méndez no hace	**NO** se acepta para el cargo de **Experto en Suelos.**

			parte del Equipo Mínimo de Trabajo para el Contrato de la Referencia, pero forma parte del Recurso Humano ofertado en los APU de las actividades 1, 2, 3, 5, 6 y 8. 4. De acuerdo con lo expuesto, la formación académica y experiencia general y específica de la ingeniera Méndez **no son adecuadas ni proporcionales** para el cargo al que se presenta. Para esta evaluación, se tomaron en cuenta Pliegos de Condiciones y Estudios Previos de Concursos de Méritos convocados por CORPOGUAJIRA en los últimos años, relacionados con el recurso hídrico, y que incluyen el cargo al que se postula.	

Se adjuntan a este oficio los resultados de la evaluación de los profesionales, correspondientes a la verificación de requisitos habilitantes y evaluables de los cargos establecidos en el Personal Mínimo de los Pliegos de Condiciones del CM-0008-2024.

En relación con el cargo de Experto en Suelos, esta Interventoría advierte que, de acuerdo con el Plan de Trabajo y la proyección de egresos de personal presentados por el Contratista, así como con los APU de la propuesta aceptada, para este cargo se ha dispuesto el pago de honorarios desde el primer mes del proyecto, sin haber sido presentado el profesional correspondiente. La misma situación se advierte para los cargos de Gestor Documental, Publicista y Mercadólogo y Vaquiano.

De no ser presentados de forma oportuna los profesionales de los cargos indicados para el aval de esta Interventoría, se podría incurrir en un incumplimiento de los términos de la Oferta Económica aceptada y el desequilibrio económico del Contrato de acuerdo con los tiempos y egresos establecidos.

Sin otro particular, agradezco su atención y les deseamos.

Atentamente,

Ing. JORGE ARRIETA PEARSON
Representante Legal
Consorcio INTER MINERIA

Anexo: Lo anunciado.

C.C.: Ingeniera ORFELINA BARROS BARRIOS. Supervisora. CORPOGUAJIRA